



REAL CLUB PINEDA
SEVILLA

NORMATIVA BONO

INSTALACIÓN DEPORTIVA

- 1.- El precio del bono puede sufrir modificaciones, según acuerdo de la Junta Directiva.
- 2.- El pago se efectuará mensualmente junto con el recibo de las cuotas a la misma cuenta corriente de domiciliación.
- 3.- Todos los socios con bono deberán solicitar en su vestuario el ticket diario de abonado.
 - 3.1.- El ticket podrá ser requerido en cualquier momento.
 - 3.2.- La toalla se entregará junto con el ticket de acceso.
- 4.- El alta del bono se podrá realizar en el gimnasio o en las oficinas de la instalación deportiva.
- 5.- El bono no expira, se renueva automáticamente todos los meses exceptuando el mes de agosto. Para tramitar la baja del mismo, deberá realizarla por escrito en el gimnasio antes del día 20 del mes anterior al que se desea que la baja tenga efecto.
- 6.- Para tramitar la baja del bono mensual, deberá realizarla por escrito en el gimnasio o vía mail antes del día 20 del mes anterior al que se desea que la baja tenga efecto.
- 7.- El bono da derecho a usar globalmente: piscina, spa, sala de musculación y clases colectivas de gimnasio, excepto Yoga y Pilates.

